

BASES LEGALES DE CONCURSO

“PREVENTA APPLE - SEPTIEMBRE”

DE FALABELLA RETAIL S.A.

En Santiago, a 9 de septiembre de 2025, Falabella Retail S.A., RUT 77.261.280-K, representada por don Tomás Platovsky Mingo, cédula nacional de identidad N°13.548.567-5, con domicilio en Av. Presidente Riesco N°5.685, oficina 401, comuna de Las Condes, región Metropolitana de Santiago (en adelante, “Falabella”), viene en establecer las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

1.1. Con el objetivo de celebrar el lanzamiento de un nuevo dispositivo móvil de la marca Apple, Falabella entregará los siguientes beneficios a sus clientes:

1.1.2. Desde el 9 de septiembre de 2025 hasta el 26 de septiembre de 2025, Falabella desarrollará el concurso denominado “*Apple - Septiembre*” (en adelante, el “Concurso”), el cual consiste en el sorteo de diez (10) Gift Cards de \$200.000 (doscientos mil pesos) cada una, entre todas las personas que se inscriban el formulario del Concurso, al cual se podrá acceder a través de la landing del Concurso que se encuentran en falabella.com, y en los canales oficiales de Falabella Retail.

Adicionalmente, aquellos clientes que se inscriban en el formulario del Concurso dentro de la vigencia del mismo, podrán acceder a un abono de 10.000 CMR puntos si se encuentran dentro de los primeros 500 clientes en comprar alguno de los modelos de iPhone 17 vendidos por Falabella Retail a través de falabella.com o tiendas Falabella (en adelante, la “Promoción”) entre el 26 de septiembre y el 5 de octubre de 2025.

1.2. Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar en el Concurso y en la Promoción.

Podrán participar del Concurso y de la Promoción todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con el procedimiento detallado en la cláusula siguiente.

TERCERO: Procedimiento del Concurso.

Los clientes que deseen participar en el Concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán, durante su vigencia, completar el formulario disponible en <https://www.falabella.com/falabella-cl/page/concurso-inscripcion-pre-venta-iphone-17>, con los siguientes datos: Nombre completo, RUT, correo electrónico y número telefónico.

Los clientes que sigan el presente procedimiento y completen correctamente los datos del formulario y acepten las bases legales del Concurso estarán participando por uno de los premios de este Concurso. Adicionalmente, y solo si así lo desean, podrán aceptar ser parte del Programa CMR puntos, y/o aceptar recibir publicidad de terceros con los que Falabella se relaciona, basado en sus preferencias.

CUARTO: Vigencias.

- 4.1. El Concurso se llevará a cabo entre el 09 de septiembre de 2025 y el 25 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- 4.2. La Promoción se encontrará vigente desde el 26 de septiembre de 2025 y el 05 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio del Concurso.

El 13 de octubre de 2025, se realizará un sorteo al azar mediante una plataforma digital, donde se elegirá a diez (10) ganadores, entre todas las personas que participaron válidamente del Concurso. Aparte, se sortearán diez (10) suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en el caso de que caduque su derecho a los premios, o renuncian a estos, conforme al orden de prelación del mismo sorteo.

Cada ganador podrá ganar como premio una Gift Card de \$200.000, la cual podrá ser utilizada hasta un año después de la fecha de entrega y para la compra de productos vendidos por Falabella a través de falabella.com.

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero, ni por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El día 15 de octubre 2025, se contactará a los ganadores del Concurso por correo electrónico (a través del correo electrónico de Falabella Retail: novedades@cl.falabella.com) para dar aviso de su calidad de tal. Dicha comunicación será enviada a la casilla de correo electrónico informada en el formulario de inscripción. Los clientes recibirán posteriormente, un correo con una Gift Card que podrán usar solo en Falabella.com.

Es requisito que los datos registrados por el ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, en caso de que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por el suplente, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Falabella podrá declarar desierto el Concurso.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Falabella efectúe sobre la entrega del premio y, el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por publicar su calidad de ganador en las redes sociales de Falabella; 2) Si los datos proporcionados son falsos, inexactos o no están actualizados. 3) Si no se obtuviere respuesta del ganador al ser contactado por correo electrónico, dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio sin derecho a indemnización alguna, y en su reemplazo el premio se le entregará a uno de los suplentes. Si los suplentes tampoco cumplieren con lo señalado anteriormente, Falabella se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad del Concurso.

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en www.falabella.com, en la sección "Ganadores de Concursos", a partir del día 15 de octubre de 2025.

NOVENO: Condiciones de la Promoción.

Aquellos clientes que se hayan inscrito en el formulario, dentro de la vigencia del Concurso, podrán acceder a la Promoción. Para aplicar la Promoción consistente en la entrega de 10.000 CMR Puntos, los clientes deberán realizar la compra del nuevo iPhone. La Promoción estará vigente entre el 26 de septiembre y el 5 de octubre de 2025, y podrán realizar la compra en tiendas Falabella o en Falabella Retail a través de falabella.com.

En el caso de que la compra del celular se realice en las tiendas Falabella, el cliente debe indicar su número de cédula de identidad para quedar en la base de datos de la Promoción. En caso de que la compra se realice a Falabella Retail a través de falabella.com, esta se debe realizar con la cuenta de usuario de falabella.com para quedar en la base de datos de la promoción. Si el cliente no posee cuenta en falabella.com, deberá registrarse y hacer la compra con el mismo correo electrónico que ingresó al momento de su inscripción al formulario del Concurso.

El 20 de octubre 2025, Falabella revisará la base de datos de la Promoción para identificar a los clientes que cumplieron con los requisitos para optar a la Promoción. El 21 de octubre 2025, Falabella le enviará un correo electrónico confirmando que hayan cumplido con las condiciones precedentes a todos los clientes que cumplieron estas condiciones. Los CMR Puntos serán abonados a más tardar el 24 de octubre.

Los CMR Puntos tendrán una vigencia dependiendo del plan CMR Puntos que tenga cada cliente ganador (entre 1 a 2 años, para más detalle de este punto pueden revisarlo directamente en la página de CMR puntos). Más información sobre el canje y acumulación de puntos sujetos a términos y condiciones del reglamento del programa CMR Puntos vigente, disponible en www.cmrpuntos.cl. Puntos entregados por Servicios e Inversiones Falabella Limitada.

Este beneficio no podrá ser cambiado por su valor en dinero, ni por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas. Los CMR Puntos solamente podrán ser canjeados en falabella.com bajo la modalidad de CMR Puntos + pesos.

Es requisito que los datos registrados por el cliente sean reales y estén actualizados, de lo contrario, en caso de que no cumpla con este requisito, no se podrá gestionar el beneficio.

DÉCIMO: Exclusiones

Se excluirán del Concurso y la Promoción las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella SpA., y demás sociedades relacionadas a Falabella Retail S.A.

UNDECIMO: Uso de los datos personales.

Para Falabella Retail S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso, serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador, salvo que haya consentido en el tratamiento de sus datos para otras finalidades, marcando las casillas de aceptación voluntarias adicionales a la participación en el concurso. En todos los casos, siempre trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Falabella Retail S.A., disponible en <https://www.falabella.cl/page/politica-privacidad-falabella-retail> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Falabella Retail S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.